Ministerio de Relaciones Exteriores



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cancillería

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 7
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 7
1.1. Identificación y funciones 7
1.1.1. Naturaleza jurídica 7
1.1.2. Objetivo 7
1.1.3. Funciones de cometido estatal 7
1.1.4. Representación legal 9
1.1.5. Estructura organizacional 9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 10
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo 10
1.2.2. Limitaciones 10
1.3. Base normativa y periodo cubierto 10
1.3.1. Estados financieros 10
1.3.2. Marco normativo 10
1.4. Forma de organización y/o cobertura 11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 11
2.1. Bases de medición 11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 11
2.2.1. Moneda 11
2.2.2. Materialidad 12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 12
3.1 Juicios 12
3.2 Estimaciones Y Riesgos 13
3.3. Corrección De Errores Contables 14
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 15
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 18
Composición 18

5.1. Depósitos en instituciones financieras 18
5.2. Saldos en Moneda Extranjera 19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 19
Composición 19
7.1.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios 20
7.1.2. Multas y Sanciones 20
7.1.3. Intereses 20
7.2. Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad . 21
7.2.1 Intereses de Sentencias 21
7.2.2. Costas Procesales 21
7.3. Otras cuentas por cobrar 22
7.3.1. Pago por cuenta de terceros 22
7.3.2. Reintegros 23
7.3.3. Otras cuentas por cobrar 23
7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar 23
7.4.1. Otras cuentas por cobrar 23
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 24
Composición 24
16.1 Otros Activos 24
16.1.1 Avances y anticipos entregados 24
16.1.2 Recursos entregados en administración 24
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR 25
Composición 25
22.1. Recursos a favor de terceros 25
22.2. Descuentos de nómina 25
22.3. Retención en la fuente e impuesto de timbre 25
22.4. Créditos judiciales 26
22.4.1 Sentencias 26
22.4.2 Intereses de sentencias 26
22.5. Otras cuentas por pagar 27

22.5.1. Viáticos y gastos de viaje 27
22.5.2. Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap 27
22.5.3. Aportes al icbf y sena 27
22.5.4. Servicios 28
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 28
Composición 28
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 28
NOTA 24. PROVISIONES 29
Composición 29
24.1. Litigios y demandas 29
NOTA 26. PATRIMONIO 31
Composición 31
26.1. Capital fiscal 31
26.2. Resultado de ejercicios anteriores 31
26.3. Resultado del ejercicio 31
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 32
27.1. Activos contingentes 32
Composición 32
27.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos 32
27.2. Pasivos contingentes 33
Composición 33
27.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos 33
NOTA 29. INGRESOS 34
Composición 34
29.1. Ingresos fiscales 35
Composición 35
291.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios 35
29.2. Operaciones interinstitucionales 35
Composición 35
29.2.1. Fondos recibidos 36

29.2.2. Operaciones sin flujo de efectivo 36
29.3. Otros ingresos 36
Composición....36
29.3.1. Financieros....36
29.3.2. Ajuste por diferencia en cambio....37
29.3.3. Ingresos diversos 37
29.3.4. Reversión del deterioro del valor 38
29.3.5. Reversión de Provisiones....38
NOTA 30. GASTOS 38
Composición....38
30.1. Gastos de administración y de operación 39
30.1.1. Sueldos y salarios....39
30.1.2. Contribuciones imputadas....40
30.1.3. Contribuciones efectivas....40
30.1.5. Prestaciones sociales 41
30.1.6. Gastos de personal diversos 42
30.1.6.1. Dotación y suministro a trabajadores....42
30.1.6.2. Viáticos....43
30.1.7. Generales 43
30.1.7.1. Viáticos y gastos de viaje 43
30.1.7.2. Costas procesales....43
30.1.7.3. Honorarios 44
30.1.7.4. Servicios 44
30.1.8. Impuestos contribuciones y tasas 44
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones....44
Composición....44
30.2.1 Deterioro de cuentas por cobrar 45
30.2.2. Provisión litigios y demandas 45
30.3. Operaciones interinstitucionales....46
Composición....46

30.3.1. Operaciones de enlace 46
30.3.2. Operaciones sin flujo de efectivo 46
30.3.3. Comisiones....47
30.4.2. Ajuste por Diferencia en Cambio....47
30.4.3. Financieros....48
30.4.4 Gastos Diversos....48
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA....49
Composición....49

Cancillería

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza jurídica

La Ley 7 del 25 de agosto de 1886, aprobada por Rafael Núñez, reglamentó la conformación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se encuentra ubicado en el Palacio de San Carlos: Calle 10 No. 5-51 Bogotá, D.C., Colombia.

El objetivo y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, como entidad cabeza del Sector de Relaciones Exteriores, están definidas en el Decreto 869 de 2016.

1.1.2. Objetivo

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.

1.1.3. Funciones de cometido estatal

El Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá, además de las funciones que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes:

1. Formular y proponer al presidente de la República la política exterior del Estado colombiano.
2. Ejecutar, de manera directa o a través de las distintas entidades y organismos del Estado, la política exterior del Estado colombiano.
3. Evaluar la política exterior del Estado colombiano y proponer los ajustes y modificaciones que correspondan.
4. Mantener, en atención a las necesidades e intereses del país, relaciones de todo orden con los demás Estados y Organismos Internacionales, directamente o por medio de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares colombianas acreditadas en el exterior.
5. Promover y salvaguardar los intereses del país y de sus nacionales ante los demás Estados, organismos y mecanismos internacionales y ante la Comunidad Internacional.
6. Ejercer como interlocutor, coordinador y enlace para todas las gestiones oficiales que se adelanten entre las entidades gubernamentales y los gobiernos de otros países, así como con los organismos y mecanismos internacionales.

7. Participar en la formulación, orientación, integración y armonización de las políticas y programas sectoriales que competen a las diferentes entidades del Estado, cuando tengan relación con la política exterior.
8. Articular las acciones de las distintas entidades del Estado en todos sus niveles y de los particulares cuando sea del caso, en lo que concierne a las relaciones internacionales y la política exterior del país, en los ámbitos de la política, la seguridad, la economía y el comercio, el desarrollo social, la cultura, el medio ambiente, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la ciencia y la tecnología y la cooperación internacional, con fundamento en principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.
9. Otorgar el concepto previo para la negociación y celebración de tratados, acuerdos y convenios internacionales, sin perjuicio de las atribuciones constitucionales del Jefe de Estado en la dirección de las relaciones internacionales.
10. Participar en los procesos de negociación, con la cooperación de otras entidades nacionales o territoriales, si es del caso, de instrumentos internacionales, así como hacer su seguimiento, evaluar sus resultados y verificar de manera permanente su cumplimiento.
11. Promover y fortalecer la capacidad negociadora de Colombia en relación con los demás sujetos de Derecho Internacional.
12. Participar en la formulación y en la ejecución de la política de comercio exterior y de integración comercial en todos sus aspectos.
13. Orientar y formular la política de cooperación internacional en sus diferentes modalidades y evaluar su ejecución.
14. Conformar y definir, en consulta con las autoridades sectoriales correspondientes, el nivel de las delegaciones que representen al país en las reuniones internacionales de carácter bilateral y multilateral.
15. Presidir las delegaciones que representen al país, cuando así lo disponga el presidente de la República, en las reuniones de carácter bilateral y multilateral o encomendar dicha función, cuando a ello hubiere lugar, a otras entidades.
16. Administrar el Servicio Exterior de la República y adoptar las medidas necesarias para que opere de conformidad con los lineamientos y prioridades de la política exterior.
17. Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política migratoria de Colombia y otorgar las autorizaciones de ingreso de extranjeros al país, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
18. Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política exterior en materia de integración y desarrollo fronterizo en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional y territorial, cuando sea del caso.
19. Impulsar, articular, financiar o cofinanciar la implementación de programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional, las entidades territoriales y los organismos de cooperación internacional competentes para la ejecución de los mismos, de acuerdo con lo que determine el Plan Nacional de Desarrollo.
20. Formular y ejecutar actividades de protección de los derechos de los colombianos en el exterior y ejercer las acciones pertinentes ante las autoridades del país donde se encuentren, de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional.

21. Aplicar el régimen de privilegios e inmunidades a los cuales se ha comprometido el Estado colombiano.
22. Tramitar la naturalización de extranjeros y aplicar el régimen legal de nacionalidad en lo pertinente.
23. Expedir los pasaportes y autorizar mediante convenios con otras entidades públicas, su expedición, cuando lo estime necesario.
24. Actuar como Secretaría Técnica de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.
25. Ejercer las demás atribuciones que le confiera la ley o le delegue el Presidente de la República.

1.1.4. Representación legal

La representación legal del Ministerio de Relaciones Exteriores está a cargo del Ministro nombrado por el Presidente de la República.

1.1.5. Estructura organizacional

Estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación Decreto 1081 de 2025 - Decreto 1361 de 2023 - Decreto 444 de 2022 - Decreto 286 de 2021 - Decreto 869 de 2016 - Decreto 1067 de 2015 - Resolución 0967 de 2024 - Resolución 6169 de 2024 - Resolución 7810 de 2025 - Resolución 15369 de 2025.

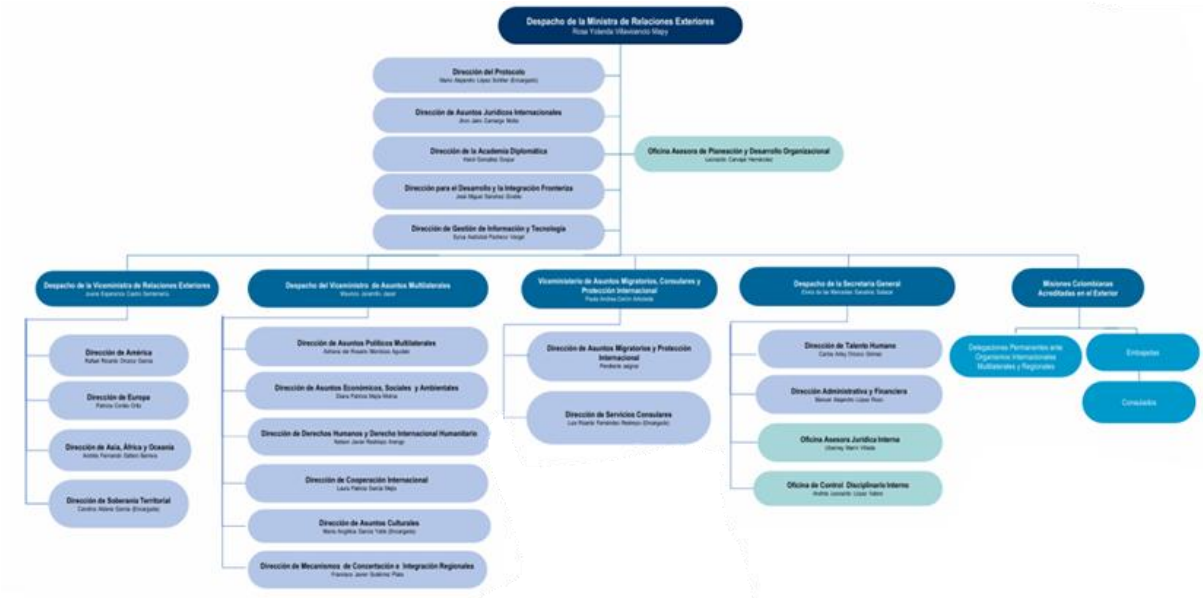

1.Estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores (https://www.cancilleria.gov.co/)

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

El Ministerio de Relaciones Exteriores dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, preparó sus estados financieros a 31 de diciembre de 2025

Mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018 se adopta el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.2.2. Limitaciones

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con el Sistema de Información Administrativo y de Recursos Humanos - SIAD como herramienta de apoyo para gestión de Talento Humano. Este sistema no cuenta con interface con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, por tal razón se deben realizar los registros contables manuales puesto que ese sistema provee la información de los beneficios a empleados incorporados al Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Estados financieros

Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025
Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2025
Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2025

1.3.2. Marco normativo

- Instructivo No. 001 del 12 diciembre de 2023, instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 - 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

- Resolución 3102 del 17 de abril de 2018, por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022: Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación,

presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

- Resolución 411 de 29 de noviembre de 2023, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

- Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones

1.4. Forma de organización y/o cobertura

El área contable del Ministerio de Relaciones Exteriores, como las diferentes áreas de gestión que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, de tal modo que se evidencie compromiso institucional. Además, cada servidor público debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad. Los servidores de la entidad deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran especificadas en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adoptado mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano (COP).

2.2.2. Materialidad

La materialidad está conforme al Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adoptado mediante Resolución 3102 de 17 de abril de 2018.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera han sido reconocidas aplicando las tasas de cambio del peso colombiano con respecto a la divisa de la fecha de la transacción, dichas tasas son consultadas en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia y/o Banco de la República.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, el Ministerio de Relaciones Exteriores considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Ministerio de Relaciones Exteriores atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

Se cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, se considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera. Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco normativo para entidades de gobierno se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que, en observancia del Marco Normativo para entidades de gobierno, adopte el Ministerio de Relaciones Exteriores se

aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, se registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re-expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, se aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, se ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando no se pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si dicha aplicación requiere estimaciones de valores significativos y si es imposible identificar, objetivamente en tales estimaciones, a) información que suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales valores se reconocieron o midieron o, de la fecha en que la correspondiente información se reveló; y b) información que hubiera estado disponible cuando se autorizó la publicación de los estados financieros de los periodos anteriores

3.2 Estimaciones Y Riesgos

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

3.3. Corrección De Errores Contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El Ministerio de Relaciones Exteriores corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, el Ministerio de Relaciones Exteriores reexpresarán de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, el Ministerio de Relaciones Exteriores re-expresarán la información desde la fecha en la cual dicha re-expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re-expresión. En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su re-expresión retroactiva. De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores es adoptado mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018, con el propósito de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables adoptadas están establecidas por cuentas y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Reconocimiento
- Medición inicial
- Medición posterior
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo: Comprende los recursos de liquidez inmediata. El responsable que genera la información es la pagaduría.

- Cuentas por cobrar: Están representadas por el derecho a percibir efectivo por parte de otra entidad o de un tercero. Se encuentra el manejo de multas, sanciones, pago por cuenta de terceros, responsabilidades, recursos reintegrados a tesorerías e intereses de mora. Los responsables que generan la información son la Oficina Asesora Jurídica Interna y la Dirección de Talento Humano.

- Otros Activos: Representa el valor de los activos destinados a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a liquidar en un periodo superior a un año.

- Cuentas por pagar: Están representadas por las obligaciones de pago originadas en las operaciones de compra de bienes y servicios a terceros. Se encuentra el manejo de adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, impuestos por pagar, créditos judiciales y acreedores. Los responsables que generan la información son el Grupo Interno de Trabajo de Almacén y el Grupo Interno de Trabajo de Cuentas por Pagar.

- Beneficios a empleados: Comprenden las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Todos los beneficios a empleados son a corto plazo y comprende, entre otros, sueldos; vacaciones; escalafón diplomático; incremento de salario por antigüedad; prima técnica salarial; prima técnica no salarial; gastos de representación; bonificación por servicios prestados; bonificación especial de recreación; subsidio de alimentación; auxilio de transporte; prima de servicios; prima de vacaciones; prima de navidad; prima de riesgo; prima de costo de vida; prima de instalación; prima de coordinación; prima especial; beneficio de vivienda para embajadores; bonificación de dirección; horas extras y días festivos; cesantías; subsidio por dependientes; aportes a seguridad social y aportes parafiscales. El responsable que genera la información es la Dirección de Talento Humano.

- Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes: Estimación de hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones (pasivos en los que existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento), la revelación de activos contingentes (posibles activos surgidos a raíz de sucesos pasados) o pasivos contingentes (posibles pasivos surgidos a raíz de sucesos pasados), que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte de la entidad. Los responsables que generan la información son la Oficina Asesora Jurídica Interna y la Dirección de Talento Humano.

- Patrimonio: Está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las normas, deben reconocerse en el patrimonio.

- Ingresos: Incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado aumentos en el patrimonio y no están relacionados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

- Gastos: Decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

- Listado de notas que no le aplican a la entidad:

  NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
  NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
  NOTA 9. INVENTARIOS
  NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
  NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
  NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
  NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
  NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 25. OTROS PASIVOS
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cancillería

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	Concepto	2025	2024	
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**$ 301.751.521,68**	**$ 132.279.789,82**	**$ 169.471.731,86**
1.1.10	Db	Depósito en instituciones financieras	$ 301.751.521,68	$ 132.279.789,82	$ 169.471.731,86

El Ministerio de Relaciones Exteriores maneja tres cuentas autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, para atender Gastos de personal Citibank Colombia cuenta No. 0060622019 y Citibank N.A. cuenta No. 36391007, y Transferencias corrientes Banco Popular cuenta No. 070000807.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	Concepto	2025	2024	
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITO EN INSTITTUCIONES FINANCIERAS**	**$ 301.751.521,68**	**$ 132.279.789,82**	**$ 169.471.731,86**
1.1.10.05	**Db**	**Cuenta corriente**	**$ 301.751.521,68**	**$ 132.279.789,82**	**$ 169.471.731,86**
		0060622019	$ 286.353,00	$ 775.965,15	-$ 489.612,15
		36391007	$ 301.465.168,68	$ 131.503.824,67	$ 169.961.344,01

La cuenta de Citibank N.A. número 36391007 presenta un saldo por valor USD 80.239,22, el cual, convertido a la tasa de cambio de $3.757,08 a 31 de diciembre de 2025, certificada por la Superintendencia Financiera, arrojando como resultado un valor de $301.465.168,68, representado por los valores pendientes de pago por concepto de: viáticos por comisión, viáticos y menaje ,prestaciones sociales y nómina , valores pendientes por reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de partidas asignadas para gastos de representación y nómina.

La cuenta Citibank Colombia, presenta un saldo de $286.353,00, correspondiente el descuento efectuado en la nómina de planta interna de diciembre de 2025, por concepto de otros mayores valores pagados.
La cuenta Banco Popular se encuentran con saldo en cero ($0) a 31 de diciembre de 2025.

5.2. Saldos en Moneda Extranjera

CODIGO CONTABLE	NAT	Concepto	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	VARIACIÓN EN PESOS (COP)
	Db	**TOTAL**	**80.239,22**	**3.757,08**	**$ 301.465.168,68**	**29.825,21**	**4.409,15**	**$ 131.503.824,67**	**$ 169.961.344,01**
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITO EN INSTITTUCIONES FINANCIERAS**	**80.239,22**	**3.757,08**	**$ 301.465.168,68**	**29.825,21**	**4.409,15**	**$ 131.503.824,67**	**$ 169.961.344,01**
1.1.10.05	**Db**	**Depósitos en el exterior**	**80.239,22**	**3.757,08**	**$ 301.465.168,68**	**29.825,21**	**4.409,15**	**$ 131.503.824,67**	**$ 169.961.344,01**
	Db	Dólar Estadounidense	80.239,22	3.757,08	$ 301.465.168,68	29.825,21	4.409,15	$ 131.503.824,67	$ 169.961.344,01

La cuenta de Citibank N.A. numero 36391007 presenta un saldo por valor USD 80.239,22, el cual , convertido a la tasa de cambio de $3.757,08 a 31 de diciembre de 2025, certificada por la Superintendencia Financiera, arroja un valor de $301.465.168,68. Este valor está representado por los valores pendientes de pago por concepto de viáticos por comisión $144.017.329,83 (USD 38.332,25); viáticos y menaje $1.408.228,73 (USD374,82); prestaciones sociales y nómina $ 155.896.089,66 (USD 41.493,95); y los valores pendientes por reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional por partidas asignadas para gastos de representación y nómina $ 143.520,46 (USD 38,20).

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**$ 2.111.845.711,21**	**$ 2.416.829.200,17**	**-$ 304.983.488,96**
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	$ 188.680.560,48	$ 464.970.535,65	-$ 276.289.975,17
1.3.38	Db	Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad	$ 98.528.630,16	$ 31.621.080,16	$ 66.907.550,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	$ 2.182.673.593,99	$ 2.376.922.226,89	-$ 194.248.632,90
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-$ 358.037.073,42	-$ 456.684.642,53	$ 98.647.569,11
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-$ 188.398.298,51	-$ 364.060.589,41	$ 175.662.290,90
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-$ 169.638.774,91	-$ 92.624.053,12	-$ 77.014.721,79

7.1.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3.11	**Db**	**Contribuciones tasas e ingresos no tributarios**	**$ 188.680.560,48**	**$ 464.970.535,65**	**-$ 276.289.975,17**
1.3.11.02	Db	Multas y sanciones	$ 109.071.520,67	$ 279.490.102,05	-$ 170.418.581,38
1.3.11.03	Db	Intereses	$ 79.609.039,81	$ 185.480.433,60	-$ 105.871.393,79

7.1.2. Multas y Sanciones

Esta cuenta se encuentra representada por las obligaciones que tienen como característica el de un derecho cierto contentivo en un título, derivado de los fallos proferidos por la oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, la sanción disciplinaria se ejecuta mediante Resolución expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores interpuestas en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad, la cual una vez notificada y ejecutoriada conforma el título coactivo y está sujeto al trámite normativo del proceso coactivo en el que se deben surtir todas las etapas en él contempladas, en garantía del debido proceso y derecho de defensa.

Durante la vigencia 2025, se recuperó el valor de $3.109.258,00, conforme a la suscripción de los acuerdos de pago correspondiente a las sanciones disciplinarias ejecutadas mediante las Resoluciones 7605 de 15 de septiembre de 2023, 10341 de diciembre de 2018 y 5164 de 7 de julio de 2017.

Asimismo, se presentó una disminución adicional debido a la declaratoria de prescripción de las acciones de cobro derivadas de las Resoluciones 1347 de 23 de junio de 2012, 5831 de 18 de septiembre de 2015, 2346 de 26 de mayo de 2011, y el Decreto 1869 de 29 de agosto de 2013 por concepto de sanciones disciplinarias

7.1.3. Intereses

Esta cuenta representa el saldo por concepto de intereses sobre los cobros coactivos que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de sanciones disciplinarias y mayores valores pagados, a partir del momento de la ejecutoria del proceso se calculan los intereses comerciales tomando como base la certificación que expide la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante la vigencia 2025 se registró una disminución en la cuenta debido a los siguientes conceptos:

- Sanciones Disciplinarias: se suscribieron acuerdos de pago correspondientes a las sanciones disciplinarias ejecutadas mediante las Resoluciones números 7605 de 15 de septiembre de 2023, 10341 de diciembre de 2018 y 5164 de 7 de julio de 2017.Asimismo, se registró la prescripción de las acciones de cobro derivadas de las Resoluciones números1347 de 23 de junio de 2012, 5831 de 18 de septiembre de 2015, 2346 de 26 de mayo de 2011, y el Decreto 1869 de 29 de agosto de 2013.

- Mayores Valores pagados: se registró una baja en cuentas por la prescripción de las obligaciones derivadas de las Resoluciones números 594 de 10 de septiembre de 2012 y 2828 de 10 de mayo de 2013.

7.2. Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3.38	**Db**	**Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La**	**$ 98.528.630,16**	**$ 31.621.080,16**	**$ 66.907.550,00**
1.3.38.03	Db	Intereses de sentencias	$ 4.854.635,98	$ 4.854.635,98	$ -
1.3.38.05	Db	Costas procesales	$ 93.673.994,18	$ 26.766.444,18	$ 66.907.550,00

7.2.1 Intereses de Sentencias

Esta cuenta representa el saldo por concepto de intereses sobre los derechos originados en procesos judiciales a favor de la entidad por concepto de costas procesales, a partir del momento de la ejecutoria del proceso se calculan los intereses comerciales tomando como base la certificación que expide la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.2.2. Costas Procesales

Esta cuenta representa los saldos pendientes de cobro por concepto de costas procesales liquidadas por las autoridades judiciales a favor del Ministerio de Relaciones exteriores , título complejo que presta mérito ejecutivo de conformidad al artículo 8° de la Resolución 1940 del 09 de abril de 2013, el cual prescribe que son títulos que prestan mérito ejecutivo por jurisdicción coactiva dentro del proceso coactivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio entre otras *"(...) 2. Las sentencias y demás decisiones jurisdiccionales ejecutoriadas que impongan a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, la obligación de pagar una suma líquida de dinero…. (...)".*

En la vigencia 2025 se registraron la cuenta ingresos por concepto de costas procesales a favor del Ministerio, correspondiente a los siguientes procesos judiciales:

- Expediente 25000233600020120062800: Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (sección tercera subsección" A") el 13 de diciembre de 2018, por valor de $40.380.000,00.

- Expediente 05001233300020170015100: Sentencia proferida por el Honorable Consejo de Estado (sección tercera, subsección C) el 6 de julio de 2023, por un valor de $26.527.550,00.

7.3. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3.84	**Db**	**Otras cuentas por cobrar**	**$ 2.182.673.593,99**	**$ 2.376.922.226,89**	**-$ 194.248.632,90**
1.3.84.26	Db	Pago por cuenta de terceros	$ 872.504.125,33	$ 825.836.324,30	$ 46.667.801,03
1.3.84.55	Db	Reintegros	$ 1.212.410.508,73	$ 1.465.570.507,79	-$ 253.159.999,06
1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar	$ 97.758.959,92	$ 85.515.394,79	$ 12.243.565,13

7.3.1. Pago por cuenta de terceros

Esta cuenta representa el saldo por concepto de derechos a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de las empresas promotoras de salud (E.P.S) y administradora de riesgos laborales, por concepto de incapacidades de los funcionarios de la entidad.

De igual manera, incluye los saldos pendientes por reintegrar derivado del pago total de sentencias solidarias efectuado por Ministerio, los cuales corresponden a las siguientes entidades de Gobierno:

- Ministerio de Justicia y del Derecho: valores de $6.429.686,00 y $77.936,00, según lo estipulado en las Resoluciones No. 7957 del 27 de agosto de 2024 y No. 9095 del 24 de septiembre de 2024, respectivamente, emitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores

- Fiscalía General de la Nación: un valor de $152.809,00, conforme a lo estipulado en la Resolución No. 7957 del 27 de agosto de 2024, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores

7.3.2. Reintegros

Esta cuenta representa los valores pendientes por reintegrar en divisa (dólar estadounidense - USD) por parte de las misiones de Colombia en el exterior a 31 de diciembre de 2025, por concepto de gastos de representación y nómina de locales, convertidos a la tasa de cambio del dólar estadounidense $3.757,08 certificada por la Superintendencia Financiera a 31 de diciembre de 2025.

7.3.3. Otras cuentas por cobrar

Esta cuenta representa el saldo de los cobros que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por mayores valores pagados a funcionarios y exfuncionarios de la entidad. Durante la vigencia 2025, presentó una disminución debido a la baja en cuentas por la prescripción de las obligaciones derivadas de las Resoluciones números 594 de 10 de septiembre de 2012 y 2828 de 10 de mayo de 2013.

7.4.Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3.86	**Cr**	**Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)**	**-$ 358.037.073,42**	**-$ 456.684.642,53**	**$ 98.647.569,11**
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-$ 188.398.298,51	-$ 364.060.589,41	$ 175.662.290,90
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-$ 169.638.774,91	-$ 92.624.053,12	-$ 77.014.721,79

Dando aplicación a la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar, Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, establecidos en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, las obligaciones vigentes, cuyo cobro es adelantado mediante proceso administrativo coactivo por la Oficina Asesora Jurídica Interna con el objeto de obtener el reembolso de las sumas adeudadas a la entidad, se encuentran deterioradas. Lo anterior, debido a que no han cambiado las condiciones crediticias de los deudores, y la imposibilidad de determinar de manera fiable el plazo en que se esperan recuperar los valores adeudados.

7.4.1. Otras cuentas por cobrar

En esta cuenta se encuentran deteriorados los procesos por cobros coactivos que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por mayores valores pagados, interpuestos en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad, así como las sentencias por costas procesales a favor de la entidad. Dando aplicación a la política contable de deterioro de las cuentas por

cobrar, Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, establecidos en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio,

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

16.1 Otros Activos

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.9	**Db**	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**$ 4.094.661.451,92**	**$ 418.945.057,39**	**$ 3.675.716.394,53**
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	$ 37.125.947,32	$ 40.307.725,00	-$ 3.181.777,68
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	$ 4.057.535.504,60	$ 378.637.332,39	$ 3.678.898.172,21

16.1.1 Avances y anticipos entregados

Esta cuenta representa el saldo por concepto de comisiones de servicios pendientes de legalizar a 31 de diciembre de 2025.

16.1.2 Recursos entregados en administración

Esta cuenta incluye los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020. Al 31 de diciembre presenta un saldo de $176.281.485,70. Durante el periodo, el saldo inicial de $378.637.332,39, se incrementó por el reconocimiento contable de los rendimientos financieros por valor de $17.433.590,36; a su vez, registró disminuciones por $6.390,05 en gasto de comisión y $219.783.047,00 por el pago del proceso judicial No. 11001333603320180037200, según Resolución 13414 de 26 de diciembre de 2024.

De igual manera se encuentran registrados los aportes efectuados al ICETEX (Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez), correspondientes al contrato interadministrativo número 749 de 2025, " *Constituir y regular un fondo en Administración denominado "Fondo Orquídea", para educación con los recursos aportados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio como constituyentes, al ICETEX quien actuará como administrador mandatario*"; celebrado por El Ministerio de Relaciones Exteriores, El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX),por valor de $4.000.000.000,00, restando los gastos de administración del fondo por un valor de $118.745.981,10,para un saldo final de $3.881.254.018,90

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**$ 14.592.234.018,24**	**$ 10.388.460.484,45**	**$ 4.203.773.533,78**
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	$ 1.991.258,68	$ 79.613.321,86	-$ 77.622.063,18
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	$ 1.872.219.180,62	$ 1.926.187.931,23	-$ 53.968.750,61
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	$ 3.879.947.571,64	$ 4.341.654.103,18	-$ 461.706.531,54
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	$ 3.913.861.332,04	$ 219.565.625,00	$ 3.694.295.707,04
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	$ 4.924.214.675,25	$ 3.821.439.503,18	$ 1.102.775.172,07

22.1. Recursos a favor de terceros

En esta cuenta se registraron los recaudos no identificados al cierre del periodo, conforme a lo dispuesto en el Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2025 (numeral 4.1, actividades 3, 4, 5, 7 y 8), por un valor de $1.847.738,23. Asimismo, incluye los valores por reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de gastos de representación de la vigencia 2025 por USD 38,20, los cuales, convertidos a la tasa de cambio de $3.757,08 (TRM al 31 de diciembre de 2025 certificada por la Superintendencia Financiera), representan un valor de $143.520,46.

22.2. Descuentos de nómina

Esta cuenta representa los aportes al sistema de seguridad social integral de los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores: Aportes a fondos pensionales por un valor de $1.062.772.013,49 y aportes a seguridad social en salud por un valor de $808.899.410,89; los cuales serán aplicados al pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – (PILA) en el mes de enero de 2026; adicionalmente, la cuenta registra Otros descuentos de nómina correspondientes a los funcionarios de la entidad por valor de $547.756,24.

22.3. Retención en la fuente e impuesto de timbre

Esta cuenta representa las retenciones practicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de rentas de trabajo, servicios e Impuesto de Industria y Comercio (ICA), según la naturaleza tributaria de las obligaciones tramitadas y pagadas en diciembre de 2025, las cuales

se encuentran pendientes de declarar y pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a la Secretaría Distrital de Hacienda, según calendario tributario vigente.

22.4. Créditos judiciales

CRÉDITOS JUDICIALES			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Sentencias			**$ 3.910.930.271,04**
Nacionales	PN	5	$ 3.910.930.271,04
Intereses de sentecias			**$ 2.931.061,00**
Nacionales	PN	1	$ 2.931.061,00

PN: Persona Natural/PJ: Persona Jurídica/ECP: Entidad contable Pública

22.4.1 Sentencias

Esta cuenta se encuentra registrado el valor a pagar por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores conforme a sentencias judiciales en firme. A 31 de diciembre un saldo por $3.913.861.332,04, que corresponde a capital por valor de $3.910.930.271,04, Según la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna mediante el memorando I-GALJI-26-001009 del 21 de enero de 2026 y correo electrónico del 11 de febrero de 2026, representado en los siguientes procesos con números de identificación:

11001310500320160036600: Liquidación cálculo actuarial por valor de $1.094.698.600,00

25000234200020210081000: Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Sección Segunda) por nulidad y restablecimiento del derecho por $41.718.398,92.

19001333300820160005100: Sentencia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Popayán de reparación directa por $1.097.044.876,00.

19001333300820150018000: Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Cauca por concepto de reparación directa por $1.542.837.379,00

11001334305920170001700: Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo Sección Tercera Bogotá, por reparación directa por $134.631.017,12.

22.4.2 Intereses de sentencias

Esta cuenta se encuentra registrado el valor a pagar por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores conforme a sentencias judiciales en firme. A 31 de diciembre un saldo por intereses

causados a 31 de diciembre de 2025 por $2.931.061,00, correspondiente a la Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Sección Segunda) por nulidad y restablecimiento del derecho por $25000234200020210081000.

22.5. Otras cuentas por pagar

22.5.1. Viáticos y gastos de viaje

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2025 por la suma de $3.725.278.296,36. Este monto corresponde a viáticos por comisión de servicio de los funcionarios, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1042 de 1978 y el Decreto 613 de 2025; así como los viáticos y gastos de viaje de funcionarios y exfuncionarios del servicio exterior, causados según lo estipulado en el Decreto Ley 274 de 2000, artículo 62, literales b. y d.

22.5.2. Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2025 por la suma de $336.540.600,00, por concepto de aportes parafiscales destinados a las entidades que se detallan a continuación:

APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	$ 336.540.600,00
Ministerio de Educación Nacional	$ 224.321.000,00
Escuela Superior de Administración Pública-ESAP	$ 112.219.600,00

22.5.3. Aportes al icbf y sena

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2025 por la suma de $784.976.500,00, por concepto de aportes parafiscales destinados a las entidades que se detallan a continuación:

APORTES AL ICBF Y SENA	$ 784.976.500,00
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF	$ 672.756.900,00
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA	$ 112.219.600,00

22.5.4. Servicios

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2025 por un valor total de $77.419.278,89; representado por el pago de transporte terrestre por comisiones de servicio de los funcionarios por $22.915.719,89, según lo estipulado en el Decreto Ley 1042 de 1978 y el Decreto 613 de 2025, los saldos a pagar a la Institución Prestadora de Servicios de Salud Reyvelt Medicina Especializada S.A.S., por concepto de la Prestación de Servicios en seguridad y salud en el trabajo para la realización de exámenes médicos ocupacionales de los funcionarios del Ministerio De Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio por un valor de $6.208.915,00 y el valor de $48.294.644,00 a la Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio, por concepto de Incentivos no pecuniarios 2025, de acuerdo con la Resolución 16004 de 18 de diciembre de 2025, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**$ 55.408.402.511,25**	**$ 56.697.491.293,94**	**-$ 1.289.088.782,69**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	$ 55.408.402.511,25	$ 56.697.491.293,94	-$ 1.289.088.782,69

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**$ 55.408.402.511,25**
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	$ 232.086.600,28
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	$ 20.816.742.819,38
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	$ 13.669.085.469,11
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	$ 5.224.563.039,60
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	$ 32.914.040,97
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	$ 5.763.490.662,72
2.5.11.10	Cr	Otras primas	$ 539.247.412,78
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	$ 97.528.800,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	$ 2.403.413.860,44
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	$ 1.912.027.025,71
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	$ 896.966.100,00
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	$ 2.058.021,26

Esta cuenta registra los valores correspondientes a la Nómina Adicional (planta interna y externa) y Nomina de Gastos de Representación (planta externa) de diciembre de 2025.Incluye los compensatorios de funcionarios y exfuncionarios, según las Resoluciones 16383 y 16384 del 31 de diciembre de 2025, emitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se registraron los beneficios a empleados por concepto de prestaciones sociales acumuladas al 31 de diciembre de 2025, según lo informado por el Coordinador del Grupo de Nómina en el memorando I-GNM-26-00072 del 6 de febrero de 2026, y el registro de los valores por concepto de primas de instalación de los funcionarios y exfuncionarios, conforme con lo estipulado en el Decreto Ley 274 de 2000, artículo 62, literal c.

Finalmente, los valores de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2025, por concepto de los aportes a riesgos laborales, aportes a fondos pensionales, Aportes a seguridad social en salud y los aportes a la caja de compensación familiar, los cuales serán aplicados al pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) en el mes de enero de 2026.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	$ 25.930.400.757,25	$ 25.319.680.394,60	$ 610.720.362,65
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	$ 25.930.400.757,25	$ 25.262.762.165,82	$ 667.638.591,43
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	$ -	$ 56.918.228,78	-$ 56.918.228,78

24.1. Litigios y demandas

Esta cuenta representa la provisión de los procesos litigiosos en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, debidamente valorizados y clasificados conforme a la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), establecida en la Resolución 431 del 28 de julio de 2023. Según la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna mediante el memorando I-GALJI-26-001009 del 21 de enero de 2026 y correo electrónico del 11 de febrero de 2026.

Dentro de estos se encuentran 14 procesos con sentencia en firme, los cuales se registrarán en la cuenta de Créditos Judiciales una vez la obligación sea liquida y exigible, evitando así

sobreestimación de pasivos reales. Dichos procesos se encuentran discriminados de la siguiente manera: administrativos por $3.905.138.810,95 y laborales por $1.139.348.059,92.

Cabe señalar que al cierre de esta vigencia no se registran Provisiones Diversas, toda vez que los pagos correspondientes se efectuaron durante el año.

Se encuentran registrados en la contabilidad del Ministerio un total de 109 procesos litigiosos, en los cuales el 100% de los demandantes corresponde a personas naturales (107 nacionales y 2 extranjeras). La provisión contable está representada en su mayoría por 101 procesos administrativos; seguida por los laborales, con 7 procesos, y en otros litigios y demandas, con un solo proceso.

LITIGIOS Y DEMANDAS 2025						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS		**109**	**$ 25.262.762.165,82**	**$ 15.752.617.544,88**	**$ 15.084.978.953,45**	**$ 25.930.400.757,25**
Administrativas			**$ 17.997.610.787,83**	**$ 13.609.814.695,10**	**$ 11.976.482.247,00**	**$ 19.630.943.235,93**
Nacionales	PN	99	$ 17.893.558.715,83	$ 13.020.812.571,03	$ 11.916.591.946,77	$ 18.997.779.340,09
Extranjeros	PN	2	$ 104.052.072,00	$ 589.002.124,07	$ 59.890.300,23	$ 633.163.895,84
Laborales			**$ 5.209.872.765,22**	**$ 1.126.236.343,27**	**$ 2.569.659.093,96**	**$ 3.766.450.014,53**
Nacionales	PN	7	$ 5.209.872.765,22	$ 1.126.236.343,27	$ 2.569.659.093,96	$ 3.766.450.014,53
Otros litigios y demandas			**$ 2.055.278.612,77**	**$ 1.016.566.506,51**	**$ 538.837.612,49**	**$ 2.533.007.506,79**
Nacionales	PN	1	$ 2.055.278.612,77	$ 1.016.566.506,51	$ 538.837.612,49	$ 2.533.007.506,79

PN: Persona Natural/PJ: Persona Jurídica/ECP: Entidad contable Pública

A continuación, se detalla la clasificación de los procesos por naturaleza jurídica, donde se identifican las acciones con pretensiones económicas y aquellas de carácter legal con saldo en cero.

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN	CANTIDAD	SALDO FINAL
ADMNISTRATIVAS	ACCION DE CUMPLIMIENTO	1	$ -
	EJECUTIVO	1	$ 77.593.091,00
	NULIDAD ELECTORAL	27	$ -
	NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	1	$ -
	NULIDAD SIMPLE	1	$ 190.885.571,00
		7	$ -
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	40	$ 10.471.496.307,98
		2	$ -
	ORDINARIO LABORAL	1	$ -
	REPARACION DIRECTA	20	$ 8.890.968.265,95
LABORALES	EJECUTIVO	1	$ 1.942.901.637,40
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5	$ 1.798.653.542,38
	ORDINARIO LABORAL	1	$ 24.894.834,75
OTROS LITIGIOS	INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS	1	$ 2.533.007.506,79
TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS		**109**	**$ 25.930.400.757,25**

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**-89.422.778.601,92**	**-89.437.578.125,61**	**14.799.523,69**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-179.134.735.245,62	-179.134.735.245,62	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	89.987.767.319,15	-380.309.316.076,59	470.297.083.395,74
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-275.810.675,45	470.006.473.196,60	-470.282.283.872,05

26.1. Capital fiscal

Representa los recursos entregados por la Nación para la creación, fortalecimiento y desarrollo de los objetivos de la entidad. El patrimonio neto resulta de la diferencia entre el activo (bienes y derechos) y el pasivo (obligaciones) contraídos por el Ministerio en cumplimiento de su cometido estatal. En calidad de entidad de gobierno, aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones), garantizando que el reconocimiento y revelación de sus hechos económicos proporcionen una representación fiel de su situación financiera

26.2. Resultado de ejercicios anteriores

La cuenta presenta un saldo de $89.987.767.319,15 al cierre del periodo 2025, reflejando una recuperación significativa frente al déficit del periodo 2024 por valor de $380.309.316.076,59. Este resultado se obtiene de la reclasificación del excedente neto obtenido en la vigencia anterior, el cual permitió la absorción del déficit de las vigencias anteriores.

26.3. Resultado del ejercicio

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta presenta un déficit de $275.810.675,45. La disminución neta de $470.282.283.872,05 en comparación con el excedente registrado en 2024 ($470.006.473.196,60), obedece a la reclasificación de dicho saldo a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores al inicio del periodo. La variación se presenta debido a que en el resultado del ejercicio 2024 incluyó un ingreso significativo por concepto de Reversión de Provisiones, mientras que en la presente vigencia se reflejan los ingresos recibidos del Presupuesto General de la Nación de manera proporcional al gasto de funcionamiento.

Cancillería

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
8.1	**Db**	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**$ 1.247.344.362,00**	**$ 1.458.209.826,00**	**-$ 210.865.464,00**
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	$ 1.247.344.362,00	$ 1.458.209.826,00	-$ 210.865.464,00

Esta cuenta representa el registro de los procesos que cursan a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, debidamente valorizados y clasificados conforme a la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) establecida en la Resolución 431 del 28 de julio de 2023,información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna mediante memorando I-GALJI-26-001009 del 21 de enero de 2026 y correo electrónico del 11 de febrero de 2026.

27.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

DESCRIPCIÓN			CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	
	Db	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**$ 1.247.344.362,00**	**9**
8.1.20	**Db**	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**$ 1.247.344.362,00**	**9**
8.1.20.04	Db	Administrativas	$ 1.247.344.362,00	9

A continuación, se relaciona el detalle de los procesos de los cuales pueden surgir derechos a favor del Ministerio, para la presente vigencia, se presentó una disminución en esta cuenta, originada principalmente en la actualización en la valorización de las pretensiones y terminación de los procesos judiciales:

ACTIVOS CONTINGENTES			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN	CANTIDAD	SALDO FINAL
ADMINISTRATIVA	REPETICION	8	$ 1.247.344.362,00
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	$ -
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES		**9**	**$ 1.247.344.362,00**

27.2. Pasivos contingentes

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**$ 10.868.955.473.126,12**	**$ 10.253.251.587.536,30**	**$ 615.703.885.589,80**
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	$ 10.868.955.473.126,12	$ 10.253.251.587.536,30	$ 615.703.885.589,80

Esta cuenta representa el registro de los procesos litigiosos que cursan en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, debidamente valorizados y clasificados conforme a la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) establecida en la Resolución 431 del 28 de julio de 2023, información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna mediante memorando I-GALJI-26-001009 del 21 de enero de 2026 y correo electrónico del 11 de febrero de 2026.

27.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	**PASIVOS CONTINGENTES**	**$ 10.868.955.473.126,12**	**151**
9.1.20	**Db**	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**$ 10.868.955.473.126,12**	**151**
9.1.20.01	Db	Civiles	$ 763.982.189,65	**6**
9.1.20.02	Db	Laborales	$ 4.247.957.392,83	**8**
9.1.20.04	Db	Administrativos	$ 10.314.457.747.184,11	**133**
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	$ 549.485.786.359,53	**4**
		9.1.20.90.001 otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	$ 549.485.786.359,53	**4**

A continuación, se relaciona el detalle los 151 procesos de los cuales pueden surgir obligaciones posibles en contra del Ministerio, concentrada en su mayoría en un 88% en procesos administrativos. Para la presente vigencia, se presentó un aumento en esta cuenta, originada principalmente en la actualización en la valorización de las pretensiones de los litigios en curso y la incorporación de nuevos procesos judiciales:

PASIVOS CONTINGENTES 2025			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN	CANTIDAD	SALDO FINAL
ADMINISTRATIVA	ACCION DE GRUPO	4	$ 10.272.699.933.553,81
	ACCION POPULAR	10	$ -
	EJECUTIVO	1	$ 98.088.598,00
	NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	7	$ -
	NULIDAD SIMPLE	39	$ -
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23	$ 13.712.245.744,59
		7	$ -
	ORDINARIO LABORAL	7	$ 263.221.330,13
	REPARACION DIRECTA	35	$ 27.684.257.957,61
CIVILES	DECLARATIVO VERBAL	2	$ -
	ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	1	$ -
	RESTITUCION DE TIERRAS	1	$ -
	VERBAL DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	1	$ -
	VERBAL DE PERTENENCIA BIEN INMUEBLE	1	$ 763.982.189,65
LABORALES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	$ 311.720.338,28
	ORDINARIO LABORAL	6	$ 3.936.237.054,55
	QUERELLA LABORAL	1	$ -
OTROS LITIGIOS	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD AGROPECUARIA	1	$ 547.860.548.519,69
	INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS	1	$ 1.367.081.083,02
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO FRENTE A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS EN EL PROCESO TRIBUTARIO DE COBRO	1	$ 258.156.756,82
	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	1	$ -
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES		**151**	**$ 10.868.955.473.126,12**

NOTA 29. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4	**Cr**	**INGRESOS**	**$ 651.002.348.580,62**	**$ 1.088.206.603.240,38**	**-$ 437.204.254.659,76**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	$ 1.600.000,00	$ 43.157.046,11	-$ 41.557.046,11
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	$ 644.331.665.678,09	$ 594.752.397.904,69	$ 49.579.267.773,40
4.8	Cr	Otros ingresos	$ 6.669.082.902,53	$ 493.411.048.289,58	-$ 486.741.965.387,05

29.1. Ingresos fiscales

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	$ 1.600.000,00	$ 43.157.046,11	-$ 41.557.046,11
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	$ 1.600.000,00	$ 43.157.046,11	-$ 41.557.046,11
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	$ 1.600.000,00	$ 43.157.046,11	-$ 41.557.046,11

291.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Esta cuenta se encuentra está representada por los ingresos de las obligaciones que tienen como característica el de un derecho cierto contentivo en un título, derivado de los fallos proferidos por la oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, la sanción disciplinaria se ejecuta mediante Resolución expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores interpuestas en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad, la cual una vez notificada y ejecutoriada conforma el título coactivo y está sujeto al trámite normativo del proceso coactivo en el que se deben surtir todas las etapas en él contempladas, en garantía del debido proceso y derecho de defensa

La variación que se presenta en la cuenta contable con respecto al año 2024, obedece a los recursos recaudados mediante acuerdos de pago acuerdos de pago celebrados en la vigencia 2025. Dichos recaudos corresponden a sanciones disciplinarias ejecutadas a través de las Resoluciones: 7605 de 15 de septiembre de 2023, 10341 de diciembre de 2018 y 5164 de 7 de julio de 2017.

29.2. Operaciones interinstitucionales

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	$ 644.331.665.678,09	$ 594.752.397.904,69	$ 49.579.267.773,40
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	$ 624.973.672.122,09	$ 576.156.961.690,69	$ 48.816.710.431,40
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	$ 19.357.993.556,00	$ 18.590.721.334,00	$ 767.272.222,00

29.2.1. Fondos recibidos

Esta cuenta corresponde a los recursos situados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por concepto de Gastos de personal, Gastos generales y Transferencias corrientes, conforme al presupuesto aprobado para la vigencia 2025.

29.2.2. Operaciones sin flujo de efectivo

Corresponde a los recursos asignados para el pago de cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la República para la vigencia 2025 por un valor de $1.455.830.556,00 y los valores declarados y pagados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por compensación de retenciones practicas por concepto de honorarios, servicios y salarios por un valor de $17.902.163.000,00,

29.3. Otros ingresos

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**$ 6.669.082.902,53**	**$ 493.411.048.289,58**	**-$ 486.741.965.387,05**
4.8.02	Cr	Financieros	$ 22.380.643,24	$ 43.765.774,64	-$ 21.385.131,40
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	$ 1.958.618.866,76	$ 2.271.316.801,40	-$ 312.697.934,64
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	$ 731.479.047,74	$ 509.025.608,65	$ 222.453.439,09
4.8.30	Cr	Ingresos diversos	$ 5.256.810,36	$ -	$ 5.256.810,36
4.8.31	Cr	Ingresos diversos	$ 3.951.347.534,43	$ 490.586.940.104,89	-$ 486.635.592.570,46

29.3.1. Financieros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.8.02	**Cr**	**Financieros**	**$ 22.380.643,24**	**$ 43.765.774,64**	**-$ 21.385.131,40**
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	$ 17.433.590,35	$ 43.765.774,64	-$ 26.332.184,29
4.8.02.33	Cr	Otros intereses de mora	$ 4.947.052,89	$ -	$ 4.947.052,89

Esta cuenta representa los rendimientos generados por el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, por concepto de los procesos judiciales adelantados en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento al Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020.Su

variación responde a la disminución de los aportes ocasiona para cubrir las obligaciones derivadas de procesos judiciales.

Así mismo, incluye el registro de los intereses sobre las sentencias falladas a favor de la entidad, por concepto de costas procesales y sanciones disciplinarias ejecutadas mediante Resoluciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, interpuestas en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad. Estos intereses comerciales se calculan a partir de la ejecutoria del proceso, tomando como base la certificación que expide la Superintendencia Financiera de Colombia. La variación que se presenta en la cuenta contable con respecto al año 2024, obedece a los recursos recaudados mediante acuerdos de pago acuerdos de pago celebrados en la vigencia 2025. Dichos recaudos corresponden a sanciones disciplinarias ejecutadas a través de las Resoluciones: 7605 de 15 de septiembre de 2023, 10341 de diciembre de 2018 y 5164 de 7 de julio de 2017.

29.3.2. Ajuste por diferencia en cambio

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.8.06	**Cr**	**Ajuste por diferencia en cambio**	**$ 1.958.618.866,76**	**$ 2.271.316.801,40**	**-$ 312.697.934,64**
4.8.06.02	Cr	Cuentas por cobrar	$ 1.832.640,28	$ 69.868.947,73	-$ 68.036.307,45
4.8.06.47	Cr	Cuentas por pagar	$ 927.602.378,64	$ 2.117.959,31	$ 925.484.419,33
4.8.06.90	Cr	Otros ajustes por diferencia en cambio	$ 1.029.183.847,84	$ 2.199.329.894,36	-$ 1.170.146.046,52

Esta cuenta representa los ingresos por la re-expresión de las partidas monetarias utilizando la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del periodo.

29.3.3. Ingresos diversos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.8.08	**Cr**	**Ingresos diversos**	**$ 731.479.047,74**	**$ 509.025.608,65**	**$ 222.453.439,09**
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	$ 0,55	$ 2.033.408,00	-$ 2.033.407,45
4.8.08.62	Cr	Costas procesales a favor de la entidad	$ 66.907.550,00	$ -	$ 66.907.550,00
4.8.08.63	Cr	Reintegros	$ 387.948.344,19	$ 504.361.370,65	-$ 116.413.026,46
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	$ 276.623.153,00	$ 2.630.830,00	$ 273.992.323,00

Esta cuenta representa el registro de los reintegros y los aprovechamientos obtenidos en los excedentes de los valores reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.
Asimismo, incluye los ingresos por concepto de costas procesales a favor del Ministerio, correspondiente a los siguientes procesos judiciales:

- Expediente e 25000233600020120062800-00: Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (sección tercera subsección" A") el 13 de diciembre de 2018, por valor de $40.380.000,00.

- Expediente 05001233300020170015100: Sentencia proferida por el Honorable Consejo de Estado (sección tercera, subsección C) el 6 de julio de 2023, por un valor de $26.527.550,00.

29.3.4. Reversión del deterioro del valor

Esta cuenta representa la recuperación de los valores recaudados por el acuerdo de pago correspondiente a la Resolución 5164 de 7 de julio de 2017, por conceto de sanción disciplinaria.

29.3.5. Reversión de Provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.8.31	**Cr**	**Reversión de provisiones**	**$ 3.951.347.534,43**	**$ 490.586.940.104,89**	**-$ 486.635.592.570,46**
4.8.31.01	Cr	Litigios y demandas	$ 3.951.347.534,43	$ 490.557.071.028,89	-$ 486.605.723.494,46

DESCRIPCIÓN			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	
4.8.31	**Cr**	**Reversión de provisiones**	**$ 3.951.347.534**
4.8.31.01	Cr	Litigios y demandas	$ 3.951.347.534

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 registra la reversión de las provisiones de periodos anteriores. Dicho ajuste se originada principalmente en la actualización, valorización y clasificación de los procesos conforme a la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), establecida en la Resolución 431 del 28 de julio de 2023.Esta información fue suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna.

NOTA 30. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5	**Db**	**GASTOS**	**$ 651.278.159.256,07**	**$ 618.200.130.043,79**	**$ 33.078.029.212,28**
5.1	Db	De administración y operación	$ 635.784.771.441,68	$ 606.675.380.644,97	$ 29.109.390.796,71
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	$ 7.696.201.655,01	$ 7.046.224.794,70	$ 649.976.860,31
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	$ 2.558.816.652,72	$ 1.996.974.372,42	$ 561.842.280,30
5.8	Db	Otros gastos	$ 5.238.369.506,66	$ 2.481.550.231,70	$ 2.756.819.274,96

30.1. Gastos de administración y de operación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5	**Db**	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**$ 635.784.771.441,68**	**$ 606.675.380.644,97**	**$ 29.109.390.796,71**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**$ 635.784.771.441,68**	**$ 606.675.380.644,97**	**$ 29.109.390.796,71**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	$ 163.703.833.210,45	$ 154.580.694.584,32	$ 9.123.138.626,13
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	$ 1.199.669.190,13	$ 1.052.867.249,53	$ 146.801.940,60
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	$ 68.818.626.806,30	$ 62.918.333.431,43	$ 5.900.293.374,87
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	$ 15.406.657.500,00	$ 14.200.701.300,00	$ 1.205.956.200,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	$ 351.416.211.894,02	$ 344.757.931.700,16	$ 6.658.280.193,86
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	$ 23.048.518.831,90	$ 20.866.353.913,35	$ 2.182.164.918,55
5.1.11	Db	Generales	$ 10.735.423.452,88	$ 6.979.790.496,18	$ 3.755.632.956,70
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	$ 1.455.830.556,00	$ 1.318.707.970,00	$ 137.122.586,00

Los gastos de administración y de operación están conformados por las siguientes cuentas que reflejaron los saldos a 31 de diciembre de 2025:

30.1.1. Sueldos y salarios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.1.01	**Db**	**Sueldos y salarios**	**$ 163.703.833.210,45**	**$ 154.580.694.584,32**	**$ 9.123.138.626,13**
5.1.01.01	Db	Sueldos	$ 149.561.255.766,96	$ 142.426.679.875,30	$ 7.134.575.891,66
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	$ 1.043.412.639,00	$ 966.235.173,00	$ 77.177.466,00
5.1.01.05	Db	Gastos de representación	$ 9.602.509.940,49	$ 7.814.950.846,02	$ 1.787.559.094,47
5.1.01.10	Db	Prima técnica	$ 2.978.452.021,00	$ 2.918.460.305,00	$ 59.991.716,00
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	$ 341.018.196,00	$ 285.854.400,00	$ 55.163.796,00
5.1.01.51	Db	Estímulo a la eficiencia	$ 8.645.356,00	$ 8.151.356,00	$ 494.000,00
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	$ 168.539.291,00	$ 160.362.629,00	$ 8.176.662,00

Esta cuenta representa los sueldos del personal que prestaron sus servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores en la planta interna como en planta externa, durante la vigencia 2025, por concepto de escalafón diplomático, gastos de representación, cesantías, primas (técnica, no salarial, de riesgo, costo de vida, de coordinación, especial), así como los beneficios especiales prima de instalación, vivienda para embajadores, prestaciones sociales, capacitación social y estímulos.

30.1.2. Contribuciones imputadas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.1.02	**Db**	**Contribuciones imputadas**	**$ 1.199.669.190,13**	**$ 1.052.867.249,53**	**$ 146.801.940,60**
5.1.02.01	Db	Incapacidades	$ 804.879.356,34	$ 496.283.041,35	$ 308.596.314,99
5.1.02.16	Db	Licencias	$ 394.789.833,79	$ 556.584.208,18	-$ 161.794.374,39

Se encuentra los valores correspondientes al reconocimiento de las incapacidades por enfermedad asumidas por el Ministerio en garantía del mínimo vital, por valor de $804.879.356,34, así como las licencias de maternidad y paternidad de los funcionarios de la entidad por un valor de $394.789.833,79.

30.1.3. Contribuciones efectivas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.1.03	**Db**	**Contribuciones efectivas**	**$ 68.818.626.806,30**	**$ 62.918.333.431,43**	**$ 5.900.293.374,87**
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	$ 12.322.730.900,00	$ 11.358.089.900,00	$ 964.641.000,00
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	$ 24.807.072.010,85	$ 22.921.178.512,50	$ 1.885.893.498,35
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	$ 1.348.712.300,00	$ 1.159.170.200,00	$ 189.542.100,00
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	$ 21.841.512.258,52	$ 19.208.176.260,38	$ 2.633.335.998,14
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	$ 8.498.599.336,93	$ 8.271.718.558,55	$ 226.880.778,38

Esta cuenta representa las obligaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de aportes patronales a riesgos laborales, fondos pensionales, seguridad social en salud y cajas de compensación familiar a 31 de diciembre de 2025.

30.1.4. Aportes sobre la nomina

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.1.04	**Db**	**Aportes sobre la nomina**	**$ 15.406.657.500,00**	**$ 14.200.701.300,00**	**$ 1.205.956.200,00**
5.1.04.01	Db	Aportes al icbf	$ 9.242.362.000,00	$ 8.518.839.000,00	$ 723.523.000,00
5.1.04.02	Db	Aportes al sena	$ 1.541.389.100,00	$ 1.420.755.700,00	$ 120.633.400,00
5.1.04.03	Db	Aportes a la esap	$ 1.541.389.100,00	$ 1.420.755.700,00	$ 120.633.400,00
5.1.04.04	Db	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 3.081.517.300,00	$ 2.840.350.900,00	$ 241.166.400,00

Esta cuenta representa las obligaciones causadas y pagadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de aportes parafiscales, con corte a 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las normas vigentes y calculadas sobre la nómina mensual de la planta interna y externa de la entidad.

30.1.5. Prestaciones sociales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.1.07	**Db**	**Prestaciones sociales**	**$ 351.416.211.894,02**	**$ 344.757.931.700,16**	**$ 6.658.280.193,86**
5.1.07.01	Db	Vacaciones	$ 16.878.943.428,59	$ 22.714.688.377,24	-$ 5.835.744.948,65
5.1.07.02	Db	Cesantías	$ 27.480.593.599,00	$ 25.506.488.395,00	$ 1.974.105.204,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	$ 11.447.651.394,58	$ 14.784.791.798,55	-$ 3.337.140.403,97
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	$ 24.516.948.736,86	$ 25.440.837.529,88	-$ 923.888.793,02
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	$ 11.366.952.653,77	$ 11.742.940.488,55	-$ 375.987.834,78
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	$ 1.396.137.057,20	$ 1.832.993.477,51	-$ 436.856.420,31
5.1.07.90	Db	Otras primas	$ 249.101.287.690,32	$ 233.025.115.209,86	$ 16.076.172.480,46
5.1.07.95	Db	Otras prestaciones sociales	$ 9.227.697.333,70	$ 9.710.076.423,57	-$ 482.379.089,87

Esta cuenta registra el valor de las obligaciones causadas y pagadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de prestaciones sociales (prima de servicios, prima de Navidad, cesantías e intereses, vacaciones,prima de vacaciones, bonificaciones), con corte al 31 de diciembre de 2025 y los valores registrados de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 274 de 2000, artículo 62, literal c. de los funcionarios y exfuncionarios de la entidad.

30.1.6. Gastos de personal diversos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.1.08	**Db**	**Gastos de personal diversos**	**$ 23.048.518.831,90**	**$ 20.866.353.913,35**	**$ 2.182.164.918,55**
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	$ -	$ 626.895.000,00	-$ 626.895.000,00
5.1.08.04	Db	Dotación y suministro a trabajadores	$ 231.500.000,00	$ 195.300.000,00	$ 36.200.000,00
5.1.08.10	Db	Viáticos	$ 22.817.018.831,90	$ 20.044.158.913,35	$ 2.772.859.918,55

30.1.6.1. Dotación y suministro a trabajadores

La subcuenta Dotación y suministro a trabajadores se encuentra registrado el valor pagado a C.I. MORASU S.A.S., de acuerdo con estipulado en el Contrato de compra de suministros 002, por el Suministro de tarjetas o bonos personalizados de dotación (Vestuario y Calzado) para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que tengan derecho de acuerdo con lo establecido en la ley 70/1988.

30.1.6.2. Viáticos

Representa el valor cancelado por las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por concepto los viáticos y gastos de viaje de funcionarios y exfuncionarios del servicio exterior, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 274 de 2000, artículo 62, literales b. y d.

30.1.7. Generales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.1.11	**Db**	**Generales**	**$ 10.735.423.452,88**	**$ 6.979.790.496,18**	**$ 3.755.632.956,70**
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	$ 10.592.202.946,84	$ 6.528.310.121,56	$ 4.063.892.825,28
5.1.11.66	Db	Costas procesales	$ 21.351.609,24	$ 32.491.964,00	-$ 11.140.354,76
5.1.11.79	Db	Honorarios	$ 14.899.552,80	$ 28.462.065,65	-$ 13.562.512,85
5.1.11.80	Db	Servicios	$ 106.969.344,00	$ 390.526.344,97	-$ 283.557.000,97

30.1.7.1. Viáticos y gastos de viaje

Esta cuenta representa el valor causado y cancelado por las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2025, por la suma de $10.592.202.946,84, por concepto de viáticos por comisión de servicio de los funcionarios del Ministerio De Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo estipulado Decreto 613 de 2025 emitido por la presidencia de la República de Colombia y Resolución 3010 de 2013 emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriore**s.**

30.1.7.2. Costas procesales

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2025 por valor de $21.351.609,24, el cual corresponde a los pagos realizados por costas procesales incurridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de sentencias proferidas por autoridades judiciales a favor de los demandantes:

Sentencia judicial No 11001333603720170018900; Resolución 13196 del 24 de octubre 2025, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ordena el pago por un valor de 325.000,00

Sentencia judicial No. 25000233600020120021700: Resolución 4678 del 23 de abril 2025, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ordena el pago por un valor de $21.026.609,24

30.1.7.3. Honorarios

Se encuentra registrado el pago por solicitud de la Embajada en Buenos Aires, mediante la asignación de recursos destinados a cubrir honorarios derivados de la demanda interpuesta ante dicha misión diplomática, según lo establecido en la Resolución No. 2277 de 26 de febrero de 2025, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

30.1.7.4. Servicios

Se encuentra registrado las obligaciones contraídas con la Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio por un valor de $48.294.644,00, por concepto de Incentivos no pecuniarios 2025, de acuerdo con la Resolución 16004 de 18 de diciembre de 2025, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se incluye el registro de la obligación con la Institución Prestadora de Servicios de Salud Reyvelt Medicina Especializada SAS., por un valor de $24.027.700,00, por concepto de la Prestación de Servicios en seguridad y salud en el trabajo para la realización de exámenes médicos ocupacionales de los funcionarios del Ministerio De Relaciones Exteriores.

Adicionalmente los pagos realizados a la Comisión Nacional Del Servicio Civil por un valor total de $34.647.000,00. Dichos pagos corresponden al uso de listas de elegibles para siete (7) vacantes (proceso de selección 1418 de 2020) según lo estipulado por la Resolución 6312 de 3 de junio de 2025 y para veinte (20) vacantes conforme a la Resolución 7616 de 21 de agosto de 2025.

30.1.8. Impuestos contribuciones y tasas

Representa el pago por concepto de cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la República para la vigencia 2025.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**$ 7.696.201.655,01**	**$ 7.046.224.794,70**	**$ 649.976.860,31**
	Db	**DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR**	**$ 148.184.680,79**	**$ -**	**$ 148.184.680,79**
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	$ 148.184.680,79	$ -	$ 148.184.680,79
		PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	**$ 7.548.016.974,22**	**$ 7.046.224.794,70**	**$ 501.792.179,52**
5.3.68	Db	De litigios y demandas	$ 7.548.016.974,22	$ 7.046.224.794,70	$ 501.792.179,52

30.2.1 Deterioro de cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.3.47	**Db**	**Deterioro de cuentas por cobrar**	**$ 148.184.680,79**	**$ -**	**$ 148.184.680,79**
5.3.47.14	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	$ 60.879.819,69	$ -	$ 60.879.819,69
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	$ 87.304.861,10	$ -	$ 87.304.861,10

Dando aplicación a la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar, Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, establecidos en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, las obligaciones vigentes, cuyo cobro es adelantado mediante proceso administrativo coactivo por la Oficina Asesora Jurídica Interna con el objeto de obtener el reembolso de las sumas adeudadas a la entidad, se encuentran deterioradas.

Lo anterior, debido a que no han cambiado las condiciones crediticias de los deudores, y la imposibilidad de determinar de manera fiable el plazo en que se esperan recuperar los valores adeudados.

30.2.2. Provisión litigios y demandas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.3.68	**Db**	**Provisión litigios y demandas**	**$ 7.548.016.974,22**	**$ 7.046.224.794,70**	**$ 501.792.179,52**
5.3.68.03	Db	Administrativas	$ 6.562.980.711,13	$ 4.745.672.209,41	$ 1.817.308.501,72
5.3.68.05	Db	Laborales	$ 507.307.369,07	$ 2.300.552.585,29	-$ 1.793.245.216,22
5.3.68.90	Db	Otros litigios y demandas	$ 477.728.894,02	$ -	$ 477.728.894,02

Esta cuenta representa las erogaciones por concepto de los procesos litigiosos que cursan en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, debidamente valorizados y clasificados conforme a la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), establecida en la Resolución 431 del 28 de julio de 2023. Según la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna mediante el memorando I-GALJI-26-001009 del 21 de enero de 2026 y correo electrónico del 11 de febrero de 2026.

30.3. Operaciones interinstitucionales

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.7	**Db**	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**$ 2.558.816.652,72**	**$ 1.996.974.372,42**	**$ 561.842.280,30**
5.7.20	**Db**	**Operaciones de enlace**	**$ 2.194.043.667,72**	**$ 1.996.974.372,42**	**$ 197.069.295,30**
5.7.20.80	Db	Recaudos	$ 2.194.043.667,72	$ 1.996.974.372,42	$ 197.069.295,30
5.7.22	**Db**	**Operaciones sin flujo de efectivo**	**$ 364.772.985,00**	$ -	**$ 364.772.985,00**
5.7.22.90	Db	Recaudos	$ 364.772.985,00	$ -	$ 364.772.985,00

30.3.1. Operaciones de enlace

Esta cuenta representa el registro de las operaciones derivadas por la aplicación de los reintegros a la Dirección de Tesoro Nacional, y la ejecución presupuestal de ingresos, como son la Causación y recaudo de derechos a favor del Ministerio, por concepto de incapacidades médicas, licencias médicas, mayores valores pagados, acuerdo de pago de procesos coactivos.

30.3.2. Operaciones sin flujo de efectivo

De igual manera, incluye los saldos cancelados derivado del pago total de sentencias solidarias efectuado por Ministerio, os cuales corresponden a las siguientes entidades de Gobierno:

Fiscalía Gestion General: un valor de $59.554.116,00, según lo estipulado en la Resolución 7958 de 27 de agosto de 2024

Consejo Superior De La Judicatura: un valor de $305.218.869,00segun lo estipulado en la Resolución 7957 del 27 de agosto 2024.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**$ 5.238.369.506,66**	**$ 2.481.550.231,70**	**$ 2.756.819.274,96**
5.8.02	Db	Comisiones	$ 118.752.371,14	$ -	$ 118.752.371,14
5.8.03	Db	Ajuste por Diferencia en Cambio	$ 1.912.473.126,84	$ 2.413.713.337,99	-$ 501.240.211,15
5.8.04	Db	Financieros	$ 41.864.293,00	$ 35.389.720,99	$ 6.474.572,01
5.8.90	Db	Gastos Diversos	$ 3.165.279.715,68	$ 32.447.172,72	$ 3.132.832.542,96

30.3.3. Comisiones

Se encuentran registrados gastos de administración por un valor de $118.745.981,10, correspondientes al contrato interadministrativo número 749 de 2025, “ Constituir y regular un fondo en Administración denominado “Fondo Orquídea”, para educación con los recursos aportados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio como constituyentes, al ICETEX quien actuará como administrador mandatario”; celebrado por El Ministerio de Relaciones Exteriores, El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).

Adicionalmente se encuentra registrada un valor por comisión de $6.390,05 generado de los pagos efectuados por el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

30.4.2. Ajuste por Diferencia en Cambio

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.8.03	**Db**	**Ajuste por Diferencia en Cambio**	**$ 1.912.473.126,84**	**$ 2.413.713.337,99**	**-$ 501.240.211,15**
5.8.03.02	Db	Cuentas por cobrar	$ 26.069.390,31	$ 197.076.396,94	-$ 171.007.006,63
5.8.03.46	Db	Cuentas por cobrar	$ 679.481.443,64	$ 29.714.756,87	$ 649.766.686,77
5.8.03.90	Db	Otros ajustes por diferencia en cambio	$ 1.206.922.292,89	$ 2.186.922.184,18	-$ 979.999.891,29

Esta cuenta representa los gastos por la re-expresión de las partidas monetarias utilizando la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del periodo.

30.4.3. Financieros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.8.04	**Db**	**Financieros**	**$ 41.864.293,00**	**$ 35.389.720,99**	**$ 6.474.572,01**
5.8.04.47	Db	Intereses de sentencias	$ 14.997.331,00	$ 35.389.720,99	-$ 20.392.389,99
5.8.04.53	Db	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	$ 26.866.962,00	$ -	$ 26.866.962,00

En la subcuenta refleja los gastos por intereses por un valor de $41.864.293,00, por las erogaciones efectuadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en virtud del cumplimiento de órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios y demandas.

30.4.4 Gastos Diversos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.8.90	**Db**	**Gastos Diversos**	**$ 3.165.279.715,68**	**$ 32.447.172,72**	**$ 3.132.832.542,96**
5.8.90.12	Db	Sentencias	$ 1.829.257.023,68	$ 32.447.172,72	$ 1.796.809.850,96
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	$ 1.281.150.000,00	$ -	$ 1.281.150.000,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	$ 54.872.692,00	$ -	$ 54.872.692,00

En la subcuenta refleja los gastos por sentencias por un valor, por las erogaciones efectuadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en virtud del cumplimiento de órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios y demandas.

A continuación, se relaciona los pagos realizados por sentencias correspondientes al año 2025:

RELACIÓN DE PAGOS SENTENCIAS JUDICIALES 2025						
PROCESO	CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	MOTIVO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	TOTAL CAPITAL E INTERES
Resolución 5430 de 9 de septiembre de 2012	Sentencia	Resolución 5430 de 9 de septiembre de 2012	Mesada pensional	$ 12.811.500,00	$ -	$ 12.811.500,00
11001333603320180037200	Sentencia Judicial	Resolución 13414 del 26 de diciembre de 2024	por concepto de perjuicios morales e intereses a favor del demandante	$ 214.695.000,00	$ 5.088.047,00	$ 219.783.047,00
25000234200020120037300	Sentencia Judicial	Resolución 0702 del 23 de enero 2025	Ordenar el pago por $30.197.229 a favor de Colpensiones (Administradora Colombiana de Pensiones), por concepto de diferencia por IBC en aporte al sistema de seguridad social en pensiones del empleador a favor del demandante	$ 30.197.229,00	$ -	$ 30.197.229,00
11001333400620180023800	Sentencia Judicial	Resolución 1988 del 19 de febrero 2025	Ordenar el pago por $92.308.500 a favor de la Protección S.A., por concepto de aportes al sistema de seguridad social en pensiones, según el cálculo actuarial que corresponde a los periodos comprendidos entre el 19 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2018 a favor del demandante	$ 92.308.500,00	$ -	$ 92.308.500,00
25000234200020210105900	Sentencia Judicial	Resolución 4673 del 23 de abril 2025	Ordenar el pago por $48.326.753 a favor de la Administradora Colombiana de pensiones-Colpensiones, por concepto de diferencia por IBC en aporte al sistema de seguridad social en pensiones del empleador a favor del demandante	$ 48.326.753,00	$ -	$ 48.326.753,00
25000233600020120021700	Costas procesales y agencias en derecho	Resolución 4678 del 23 de abril 2025	Ordenar el pago de $21.490.392,75 por concepto de costas procesales y agencias en derecho a favor de los demandantes	$ 21.026.609,24	$ 463.783,00	$ 21.490.392,24
25000234200020150527700	Sentencia Judicial	Resolución 7261 del 25 de junio 2025	Ordenar el pago de $518.431.589 a favor del demandante como diferencia indexada por concepto de diferencias en la asignación básica y prestaciones sociales durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre 2009 y el 21 de mayo de 2015	$ 491.143.983,00	$ 27.287.606,00	$ 518.431.589,00
	Sentencia Judicial	Resolución 8726 del 25 de julio 2025	Ordenar el pago de $3.052.020 a favor de Colpensiones por concepto de la diferencia para la conmutación pensional a favor del demandante	$ 3.052.020,00	$ -	$ 3.052.020,00
25000232600020070034101	Sentencia Judicial	Resolución 11109 del 4 de septiembre 2025	Ordenar el pago de $450.597.401 a favor d a favor de los demandantes	$ 386.869.324,00	$ 63.728.077,00	$ 450.597.401,00
11001334306220200003100	Sentencia Judicial	Resolución 13133 del 23 de octubre 2025	Ordenar el pago de $110.742.485 a la subcuenta del Ministerio de Justicia y del Derecho del Fondo de Contingencia de las Entidades Estatales en virtud del pago total realizado de la sentencia a favor del demandante	$ 110.742.485,00	$ -	$ 110.742.485,00
11001333603720170018900	Sentencia Judicial	Resolución 13196 del 24 de octubre 2025	Ordenar el pago de $301.614.244 a favor de los demandantes (declarar de forma solidaria a la Nación)	$ 286.000.000,00	$ 15.614.244,00	$ 301.614.244,00
11001333502320160014303	Sentencia Judicial	Resolución 13343 del 28 de octubre 2025	Ordenar el pago de $4.942.483 con destino a la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones correspondientes a la diferencia en aportes pensionales reconocidos en la resolución 9185 del 26 de septiembre de 2024 a favor del demandante.	$ 4.942.483,00	$ -	$ 4.942.483,00
11001333501920230019500	Conciliación Extrajudicial	Resolución 15113 del 26 de noviembre 2025	Ordenar el pago de $56.918.228,78 por concepto de viáticos, menaje y prima de instalación del desplazamiento Miami-Bogotá a favor del demandante	$ 56.918.228,78	$ -	$ 56.918.228,78
Dictamen No 2134/2012	Conciliación Extrajudicial	Resolución 16111 del 22 de diciembre 2025	Ordenar el pago de $1.308.016.962 por concepto de acuerdo conciliatorio a favor de los a favor de los demandantes	$ 1.281.150.000,00	$ 26.866.962,00	$ 1.308.016.962,00
TOTAL DE PAGOS SENTENCIAS JUDICIALES 2025				$ 3.040.184.115,02	$ 139.048.719,00	$ 3.179.232.834,02

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

Cancillería

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**$ 46.145.739,92**	**-$ 142.396.536,59**	**$ 188.542.276,51**
4.8.06	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	$ 1.958.618.866,76	$ 2.271.316.801,40	-$ 312.697.934,64
5.8.03	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	$ 1.912.473.126,84	$ 2.413.713.337,99	-$ 501.240.211,15

Esta cuenta representa los gastos por la re-expresión de las partidas monetarias utilizando la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del periodo.

ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR
C.C. No. 49.765.525
Secretaria General
Encargada de las Funciones del Empleo de
Ministro de Relaciones Exteriores
Representante Legal

PATRICIA PINEDA ALFONSO
C.C. No. 52.280.468
Contadora Pública
T.P. 174818-T